

Detalle a continuación los medios digitales que serán administrados en el desarrollo de mi campaña política.

Páginas web oficiales (Dominio)

Cuentas oficiales en redes sociales manejadas por el administrador (Ejemplo:

@Tepanama – Instagram, @Tepanama – Twitter, @Pactoeticodigital – YouTube)

Panamá, 12 de MARZO de 2023.



Firma del aspirante a precandidato(a)

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 288 del Código Electoral, detallamos a continuación las generales de(l) administrador(es) de los medios digitales de mi campaña, y de esta manera acepta(n) administrar y cumplir con lo estipulado en el artículo 289 del Código Electoral:

Nombre: Ricardo Apellido: Rodríguez
Cédula: 6-87-799
Teléfono/celular: 6533-1790
Correo Electrónico: rr14211007@gmail.com,

Domicilio: Distrito de Los Santos Corregimiento de la Villa barriada Los Pinos calle primera

Firma:  _____

Nombre: _____ Apellido: _____

Cédula: _____

Telefono/celular: _____

Correo Electrónico: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

Nombre: _____ Apellido: _____

Cédula: _____

Telefono/celular: _____

Correo Electrónico: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

Observación: en caso de no existir más de un administrador, colocar una raya en los campos vacíos.



Formulario n° 4



ELECCIONES PRIMARIAS DEL 2 DE JULIO DE 2023

AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A LAS CUENTAS DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMAS DE PAUTAS, SUMINISTRO DEL DOMINIO DE LAS PÁGINAS WEB OFICIALES, DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LOS MEDIOS DIGITALES DEL PRECANDIDATO(A).

Yo, **Ricardo Enrique Rodríguez Sáez**, con documento de identidad personal 6-87-799 aspirante a precandidato(a) al cargo de **DIPUTADO** para las Elecciones Primarias del 2 de julio de 2023, autorizo al personal designado por el Tribunal Electoral para que tenga acceso a las plataformas de pautas de sus cuentas en redes sociales, con el rol de observador (analista de cuenta publicitaria en meta business manager y solo lectura en google ads), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 213 del Código Electoral.

Este personal será designado y comunicado mediante correo electrónico tanto a la Comisión Nacional de Elecciones Primarias del Partido, como al precandidato(a).

En adición, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 del Código Electoral, le suministro el dominio de mi(s) página(s) web oficial(es), como las cuentas oficiales de cada red social que he pagado para ejecutar mi propaganda, las cuales detallo a continuación:

Páginas web oficiales (Dominio)

__ Correo electrónico rr14211007@gmail.com,

integran [Ricardo 197414](#)

Facebook [Ricardo Rodríguez](#)

Cuentas oficiales en redes sociales, manejadas por el precandidato (Ejemplo:

@Tepanama – Instagram, @Tepanama – Twitter, @Pactoeticodigital – YouTube)

rr14211007@gmail.com,

integran [Ricardo 197414](#)